



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "FIESTA DE LA CASTAÑA 2019"

OBJETIVO GENERAL Potenciar la Fiesta de la Castaña como una actividad costumbrista, un hito cultural y de patrimonio inmaterial de la comuna

FECHA DE REALIZACIÓN Marzo y Abril 2019

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$130.000.-	21.04
Alimentación	\$2.000.000.-	22.01
Implementación	\$700.000.-	22.04
Difusión y publicidad	\$ 3.250.000.-	22.07
Eventos	\$ 70.000.000.-	22.08
Premios	\$700.000.-	24.01
TOTAL	\$ 76.780.000.-	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MÓNICA HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° AAA Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 387.- CHIGUAYANTE, 06 MAR 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Apruébese el programa área ACTIVIDAD MUNICIPAL individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese las Bases del VII Festival de la Castaña de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/SSV/LAS/MHG/msb.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario



PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 10:00
FIRMA: [Firma]